



DECRETO N° 0231

NEUQUÉN, 19 FEB 1999

VISTO:

El Expediente **SGC N° 10006-C-98** del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la nota s/n° del Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, Dr. Alberto R. Aparicio, mediante la cual informa que se llevará a cabo un curso sobre Minoridad y La Familia, cuyo inicio está previsto para el día 09 de abril de 1999, y su finalización para el día 25 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está organizado por ese Colegio de Abogados, siendo sus coordinadores el Dr. Martín Gallardo y la Dra. Elsa Beatriz Ríos de Zerbola a cargo del Instituto, siendo los temas a desarrollar los vinculados a derecho de menores, adicciones en niños y adolescentes, tribunales de familia, prevención comunitaria y psicología y problemática familiar;

Que atento a la próxima creación y futuro funcionamiento de los Tribunales de Familia en ese Foro, considera de sumo interés la capacitación y/o conocimiento de las nuevas experiencias en torno a la crisis de la familia y de la minoridad en general, por lo que a fin de dar mayor publicidad al citado curso y llegar a un amplio espectro de la sociedad; se solicita el auspicio de la Municipalidad;

Que al citado evento no sólo están convocados los profesionales del derecho, sino también médicos, personal policial, asistentes sociales, psicólogos, empleados de los Juzgados de Menores y demás auxiliares que diariamente actúan en ese quehacer, tales como los directores y/o encargados de las U.A.F., de las ONG, entre otras instituciones intermedias, es por ello que se solicita sea declarado de interés general;

Que por Pase N° 2806/98 la Subsecretaría de Acción Social remite los actuados a la Dirección General de Programas Sociales Preventivos para su conocimiento y consideración;

Que se adjunta en fotocopia, el Programa por el que se
///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación



///...2º

desarrollará el "I Curso del Instituto de Derecho de la Familia y la Niñez";

Que por Nota N° 010/99 la Dirección General de Programas Sociales y Preventivos considera que la temática es de capital importancia para solucionar los problemas que afectan a los niños y adolescentes de Neuquén, y que en reiteradas oportunidades en el Consejo de Niñez y Adolescencia, se ha solicitado capacitación sobre el tema, por lo que considera oportuno declararlo de interés municipal;

Que se cuenta con la conformidad del señor Subsecretario de Acción Social;

Que la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por Pase N° 228/99 SGYAS, y con el Vº Bº de su titular, gira la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de que se confeccione la norma legal pertinente que declare de interés municipal el curso sobre Derecho de Familia y la Niñez, a realizarse entre el 09 de abril y el 25 de junio del corriente año, organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Neuquén;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal el "**1º CURSO DEL INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA Y LA NIÑEZ**", a realizarse entre el 09 de abril y el 25 de junio del corriente año, organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.-

Artículo 2º) Por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, hacer llegar ----- copia del presente Decreto al Presidente del Colegio de Abogados

///...3º

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén.

///...3º

y Procuradores de Neuquén, **Dr. ALBERTO R. APARICIO.-**

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y de Acción Social y General y de Coordinación.-

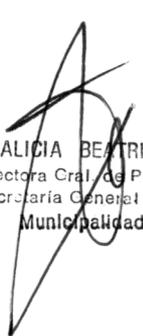
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro
----- de Documentación e Información Municipal y oportunamente **AR-
CHÍVESE.-**

ACJ.-

ES COPIA



**FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-**


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Crd. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén